

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellin, dieciséis (16) de marzo dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso seguido por JUAN PABLO PÉREZ ACEVEDO en contra de INVERSIONES JOTA MOTOS S.A.S., no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha 17 de febrero de 2020, por lo que se requiere a la parte actora realice lo allí ordenado, recordándole que el término allí establecido se encuentra en curso.

NOTIFIQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

ESTADO No. _____ fijado hoy en la Secretaría de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MARZO de 2020.

Secretaría

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES MEDELLÍN NOTICUJA
EL DÍA _____ MES _____ DE 20____
ALAS 8 A.M.

SECRETARIO (A)